

DEVOLUCION DE DINERO POR DOBLE PAGO DE PCV 2023, VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO № 4025

Chillán Viejo, 0 4 MAY 2023

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.

2. Las Instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para

funcionarios municipales.

3. El Decreto Alcaldicio 3720 de fecha 29/06/2021, que reconoce la calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.

4. El Decreto Alcaldicio Nº 10.100 de fecha 19.12.2022 que aprueba el presupuesto

municipal para el año 2023.

5. El Decreto Alcaldicio 10.813 de 2022, que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario municipal subrogante.

CONSIDERANDO:

- a) La solicitud de reembolso de dinero con fecha 5 de abril de 2023 de don Diego Moraga por doble pago de permiso de circulación del Ortiz, cedula de identidad vehículo PPU
- b) EL comprobante de pago de permiso de circulación 2023, orden de ingreso Nº 1164412 de la Municipalidad de Chillán Viejo de fecha 28/03/2023 por \$94.212.-, del vehículo PPU
- c) EL comprobante electrónico de pago de permiso de circulación 2023 serie Nº de la Municipalidad de Chillán Viejo de fecha 30/03/2023 por \$94.212.-, del
- d) El comprobante de pago por internet de fecha 30/03/2023 por \$94.212.- con RUN
- e) El pantallazo electrónico por pago de permiso de circulación 2023 de la PPU
- f) Que habiendo pagado duplicadamente el permiso de circulación 2023 del vehículo , es dable devolver la cantidad pagada por segunda vez de placa patente manera electrónica por \$94.212.-, a don Diego Moraga Ortiz, RUN

DECRETO:

- 1. AUTORÍZASE la devolución por el monto de \$ 94.212 a don Diego Moraga Ortiz, cédula de identidad transfiérase a su Cuenta corriente del Banco Falabella.
- 2. IMPÚTESE dicha devolución a la cuenta 214.09.43, devolución duplicidad pago web, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

RAFAEL BUSTOS FUENTES SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/PMV/MVH/DSA/JPELP/jpllp.

Secretario Municipal, Departamento de Transito (PCV), interesado, Directora Administración y Finanzas